

III PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER DEL CURSO 2024-2025 DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y A LA PROCURA

1. CONVOCATORIA

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid convoca el **III Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura** (en adelante, el “Premio” y el “Máster”, respectivamente), que tiene como objetivo seleccionar y reconocer al mejor trabajo fin de máster (en adelante, “TFM”) de entre los elaborados y defendidos por los estudiantes del Máster.

El Premio está patrocinado por las entidades que componen el Consejo Asesor del Máster, que son las siguientes: A&O Shearman, Ashurst, Baker McKenzie, Broseta, Clifford Chance, Cuatrecasas, CMS Albiñana & Suárez de Lezo, Deloitte, Garrigues, Gómez-Acebo & Pombo, Herbert Smith Freehills Kramer, Hogan Lovells, Linklaters, Pérez-Llorca, Price Waterhouse Coopers y Uría Menéndez.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en el Premio cualquier estudiante del Máster que haya obtenido la calificación de matrícula de honor en su TFM en el curso 2024-2025. Cada participante podrá presentar un único trabajo.

Para participar, será necesario que el estudiante envíe un correo electrónico a la dirección master.acceso.abogacia@uam.es con el siguiente asunto: “III Premio al Mejor TFM”. En el cuerpo del asunto deberá indicar su voluntad de participar en el Premio y adjuntará la versión en PDF de su TFM que mereció la calificación de matrícula de honor. **No se admitirán candidaturas que hayan introducido cambios en el trabajo respecto a dicha versión.**

La fecha límite para enviar el correo como participante en el Premio es el **día 10 de noviembre de 2025 a las 15.00 horas**. Las candidaturas que se reciban con posterioridad a esa fecha no serán tenidas en cuenta.

3. MODALIDADES DEL PREMIO

Cada opción de TFM prevista en la guía docente (A y B) dará lugar a una modalidad distinta del Premio. De esta forma, los TFM de la opción A competirán en la Modalidad de Escrito Jurídico, mientras que los TFM de la opción B quedarán adscritos a la Modalidad de Investigación.

4. FASE ORAL

El Premio se desarrollará en una única fase oral y pública. En ella, los participantes deberán defender su TFM ante el Jurado durante un periodo máximo de 15 minutos y responder a las preguntas que este les formule. En caso de haber dos modalidades del Premio, se distinguirá entre ellas en el acto de defensa.

El acto de defensa se convocará con la debida antelación y, en todo caso, tendrá lugar entre el 24 de noviembre de 2025 y el 23 de enero de 2026. En atención al número de participantes, la fase oral podrá desarrollarse en días distintos.

Los participantes se comprometen a defender su trabajo de manera pública y presencial en la fecha que se señale en la convocatoria de la fase oral. El acto de defensa tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. No se permitirá la defensa de los trabajos por medios telemáticos.

Una vez defendidos todos los trabajos, el Jurado deliberará y determinará el trabajo o los trabajos ganadores. A la hora de evaluarlos, el Jurado tendrá en cuenta tanto el texto del TFM como la presentación oral realizada. La decisión adoptada por el Jurado será inapelable.

5. DOTACIONES

Se establecen las siguientes dotaciones para cada modalidad:

- Premio: 600 euros.
- Accésit: 300 euros.

Cada dotación consistirá en un vale canjeable en la librería Marcial Pons.

Ambas dotaciones podrán declararse desiertas, simultánea o individualmente, para cada una de las modalidades. Esto también se aplicará cuando a una modalidad concorra solamente un TFM. El Premio también podrá concederse *ex æquo* entre dos participantes cuando el Jurado estime que concurren circunstancias excepcionales. En este último caso, la dotación del Premio se dividirá por igual entre ambos premiados.

6. JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros:

- Dos socios/as provenientes de las entidades del Consejo Asesor del Máster.

- Un/a profesor/a de la Facultad de Derecho de la UAM, que ejercerá las funciones de presidente.

No podrán ser miembros del Jurado quienes hayan tutorizado o evaluado el TFM de alguno de los participantes en el Premio.

Los miembros del Jurado serán designados por el Comité de Dirección del Máster, para lo que se tendrá en cuenta la naturaleza y temática de los TFM presentados al Premio. La composición del Jurado se hará pública y se notificará a los participantes conjuntamente con la convocatoria a la fase oral del Premio.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión del Premio o Accésit podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, así como al reintegro de las cantidades percibidas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Facultad de Derecho, de los datos personales que faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web y las redes sociales de la Facultad de Derecho.

DESPACHOS DEL CONSEJO ASESOR DEL MÁSTER

A&O SHEARMAN

Ashurst

Baker
McKenzie.

 BROSETA

Clifford Chance

CMS Albiñana & Suárez de Lezo


CUATRECASAS

Deloitte.

G A _ P
Gómez-Acebo & Pombo

GARRIGUES

 HERBERT SMITH
FREEHILLS
KRAMER

Hogan
Lovells

Linklaters

Pérez-Llorca


pwc

URÍA
MENÉNDEZ